

DECRETO N° 1311

LA REINA, 8 JUL 2015

VISTOS: carta de fecha 3 de Julio de 2015, de don Valdemar Whiteley B, de Agencia Ají, que solicita autorización para realizar promoción para Virutex, consistente en entrega de bolsas de basura para automóviles y retirar basura de éstos mismos; el conforme del Administrador Municipal Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.045 y N° 1.194, de 3 y 19 de Junio de 2015, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 1.195, de fecha 19 de Junio de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====


1. AUTORIZASE a Agencia Ají, representada por don Waldemar Whiteley B., para realizar promoción en la vía pública para Virutex, con entrega de bolsas de basura para automóviles y retiro de basura de los mismos, según el siguiente detalle:

LUGARES	PRINCIPE DE GALES CON AMERICO VESPUCIO AVDA. TOBALABA CON JOSE ARRIETA SIMON BOLIVAR CON AVENIDA OSSA
FECHA	28 DE JULIO DE 2015
HORARIO	DE 07:00 A 18:00 HORAS

2. La Agencia Ají, representada por don Waldemar Whiteley B, deberá cancelar 1 UTM por cada punto distribución, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por la actividad antes mencionada, contemplados en la ordenanza sobre Derechos, Concesiones y Permisos, en su Título VII, Artículo 14, Numero 6.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Sofía Nogueira
SOFIA NOGUEIRA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

POR ORDEN DEL ALCALDE

Juan Echeverría
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
*ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE

